



## COMUNICADO N° 051-2023

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID pone de conocimiento al Administrado en general lo siguiente:

Las “Constancias de Pago de Tasas” obtenidas por el pago realizado por derecho a trámite por medio de la plataforma PAGALO.PE del Banco de la Nación que son adjuntadas a solicitudes virtuales, serán recepcionadas posteriores a las **24 horas de haber remitido dicha constancia, previa confirmación del depósito.**

Así mismo, en relación a las “Constancias de Abono” obtenidas por los pagos por derecho de trámite realizadas a través de Transferencias Interbancarias – CCI que se adjunten a solicitudes virtuales, serán recepcionadas posterior a las **48 horas de haber remitido dicha constancia, previa confirmación del depósito.**

Cabe precisar que, toda confirmación de pago realizada por los medios antes mencionados, depende de la Dirección de Tesorería MINSA, para la continuidad del trámite.

San Miguel, noviembre 2023

